



.UBA DERECHO

Facultad de Derecho

RESOLUCIÓN (CD) N° 3267/26-

ORIGINAL

BUENOS AIRES, 15 ABR 2026

VISTO el Acta de Comisión de la Maestría en Derecho Tributario y Financiero en el EX-2026-01796750- -UBA-DTADR#SA_FDER;

CONSIDERANDO:

Que a través del Código UBA Libro VIII, Título 10, Capítulo A y P se reglamenta la Maestría en Derecho Tributario y Financiero de esta Facultad de Derecho.

Que la Escuela de Posgrado eleva el Acta de Comisión de dicha Maestría, presentada por el Director Dr. Horacio Corti, del 6 de marzo de 2026.

Lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Posgrado y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del 14 de abril de 2026.

Por ello;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Acta de Comisión del 6 de marzo de 2026 de la Maestría en Derecho Tributario y Financiero, que se adjunta a la presente.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Académica, Dirección de Consejo Directivo, y Escuela de Posgrado que notificará a la Maestría en Derecho Tributario y Financiero. Cumplido, archívese.-



CAROLINA I. VACCARO
Directora
Dirección de Consejo Directivo

LUCAS BETTENDORFF
SECRETARIO ACADÉMICO

LEANDRO VERGARA
DECANO



**ACTA DE COMISIÓN DE LA MAESTRÍA EN DERECHO TRIBUTARIO Y
FINANCIERO**

En la Ciudad de Buenos Aires, el día 6 de Marzo del 2026, las/os integrantes de la Comisión Académica de la Maestría en Derecho Tributario y Financiero, acordaron proponer al Consejo Directivo lo siguiente:

Pedido de prórrogas

- I. De conformidad con lo establecido en el artículo 20 de la Resolución (CS) N.º 8175/2013, y en el marco del plan de estudios vigente aprobado por Resolución (CS) N.º 768/2021, la Comisión Académica procedió al análisis de las solicitudes de prórroga excepcional para la presentación de tesis presentadas por las/os siguientes alumnas/os:
 - a) Della Picca, Pablo Hernan DNI 25.572.744; quien aprobó su última materia el **20/09/2023**.
 - b) Iphais, Pedro Rubén DNI 26.370.991; quien aprobó su última materia el **13/11/2023**.
 - c) Gonzalez, Lucas Emanuel DNI 37.203.975, quien aprobó su última materia el **07/11/2022**.
 - d) Montesano, Miguel Angel DNI 34.490.414; quien aprobó su última materia el **20/09/2023**.
 - e) Jursza, Pamela DNI 36.949.176; quien aprobó su última materia el **23/11/22**.

- II. De conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Resolución (CS) N.º 8175/2013, y en el marco del plan de estudios vigente aprobado por Resolución (CS) N.º 768/2021, la Comisión Académica procedió al análisis de las solicitudes de prórroga excepcional para la presentación de tesis presentadas por las/os siguientes alumnas/os:
 - a) García, Nadia Cecilia DNI 34.963.618; quien ha sido admitida el **22/03/2022**.
 - b) Castillo, Daniela Alejandra DNI 36.723.596; quien ha sido admitida el **22/03/2022**.
 - c) Fernandez, Luciana DNI 29.083.843; quien ha sido admitida el **22/03/2022**.



- d) Vega Robles, Ana Luz DNI 19.081.647; quien ha sido admitida el **31/03/2022**.
- e) Palomares, Leonel Matias DNI 32.366.307: quien ha sido admitido el **14/07/2020**.

En mi carácter de Director de la Maestría en Derecho Tributario, y con la conformidad de las/os miembros de la Comisión Académica apruebo los pedidos presentado por las/os alumnas/os antes mencionadas/os y solicito que se eleve al Consejo Directivo de la Facultad de Derecho para su tratamiento y posterior aprobación en caso de corresponder.

Se deja constancia que las/os miembros de la Comisión Académica de la Maestría en Derecho Tributario han sido notificadas/os de lo resuelto y han prestado su conformidad en todo.

HORACIO G. CORTI
DIRECTOR
MAESTRÍA EN DERECHO TRIBUTARIO Y FINANCIERO
HORACIOCORTI@DERECHO.UBA.AR